



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 30 JUN 2010

VISTO:

La Propuesta de designación de la docente Lic. Gloria HERRERA como Profesora Adjunta Interina, dedicación Exclusiva en la cátedra Ciencias Psicosociales del departamento de Enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que la docente, se desempeña actualmente en el cargo y dedicación que se menciona en el visto, y corresponde dar continuidad a la presente designación.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1º) Designar interinamente a la docente Lic. **Gloria HERRERA** (DNI.Nº 12.041.152) como Profesora Adjunta Interina, dedicación Exclusiva en la cátedra CIENCIAS PSICOSOCIALES del departamento de ENFERMERIA de la sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01-04-2010 y hasta el 31-03-2011.

Art.2º) Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes a la docente HERRERA, Gloria en su cargo regular de Adjunto Semi-exclusiva, mientras dure la designación establecida en el Art. 1º) de la presente Resolución.

Art.3º) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de Aptitud física y la Declaración Jurada de cargos ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación (circular N° 04/92).

De no cumplir con lo establecido en el párrafo anterior se considerara fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la resolución general Afip N° 1891/05, Art. 2º, Art. 3º, Art. 5º y Art. 26º.-

Art.4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, **ARCHIVASE.**

RESOLUCION CDFCN N° 301.10


Silvia Estero Belchior
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.